

TORRES QUEVEDO

2014

**SERIE INFORMES FINALES DE SEGUIMIENTO
CIENTÍFICO TÉCNICO DE CONVOCATORIAS**

Subdivisión de Programas Científico-Técnicos
Transversales, Fortalecimiento y Excelencia

**DIVISIÓN DE COORDINACIÓN, EVALUACIÓN Y
SEGUIMIENTO CIENTÍFICO Y TÉCNICO**

AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN



MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



AGENCIA
ESTATAL DE
INVESTIGACIÓN

CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO	2
1 CARACTERÍSTICAS DE LAS AYUDAS TORRES QUEVEDO 2014	2
2 SOLICITUDES, CONCESIONES Y AYUDAS EJECUTADAS	3
3 ÁMBITO TEMPORAL	4
4 ENTIDADES Y ACTIVIDAD	4
5 PERSONAL INVESTIGADOR	5
6 ÁREAS TEMÁTICAS	6
7 RENUNCIAS EN SEGUIMIENTO	7
8 INTERRUPCIONES Y PRÓRROGAS	7
9 RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO CIENTÍFICO TÉCNICO Y ANÁLISIS DE OTROS DATOS EXTRAIDOS DE INFORMES FINALES	8

RESUMEN EJECUTIVO

Este informe ofrece una evaluación del desarrollo del programa de las Ayudas Torres Quevedo del año 2014, integradas dentro del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad en I+D+i y parte del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016. Esta convocatoria fue formalizada mediante resolución publicada el 9 de febrero de 2015 y su principal propósito es la contratación, con carácter indefinido, de doctores que desarrollen proyectos de investigación industrial, de desarrollo experimental o estudios de viabilidad previos, a fin de favorecer la carrera profesional de los investigadores, así como, estimular la demanda en el sector privado de personal suficientemente preparado para acometer planes y proyectos de I+D, y ayudar a la consolidación de empresas tecnológicas de reciente creación.

Con un presupuesto asignado de 15.000.000 euros, el programa concede ayudas de una duración de tres años a empresas, centros tecnológicos de ámbito estatal, asociaciones empresariales y parques científicos y tecnológicos, cuya cuantía se determina en función del coste de contratación, del tipo de proyecto y del tipo de entidad.

En términos de implementación, durante 2014 se solicitaron 513 ayudas, de las cuales se concedieron inicialmente 218 ayudas (42,50%), e iniciaron la ejecución y pasaron a seguimiento 171 ayudas (33,33%), con un importe total en seguimiento de 13.060.577,70 euros, abarcando 15 de las 17 Comunidades Autónomas de España. Las ayudas ejecutadas se concentraron principalmente entre Madrid, Cataluña y Comunidad Valenciana representando casi el 60 % del total.

Desde la perspectiva de los beneficiarios, el 67% de las ayudas fueron concedidas a PYMES, y el tipo predominante de actividad financiada correspondió a proyectos de investigación industrial en un 75%.

En lo que respecta al personal investigador, el 67% fueron hombres y el 33% mujeres, con una mayoría en el rango de edad entre 30 y 40 años (72%). El 88% de los investigadores poseían nacionalidad española, aunque también se incluyeron investigadores de otros países europeos y extracomunitarios.

Los resultados del seguimiento científico y técnico mostraron que el 100 % de los informes finales evaluados obtuvieron una calificación de Favorable.

El 90% de las empresas han establecido nuevas colaboraciones con otras organizaciones o grupos de investigación, y el 90% indican haber desarrollado alguna nueva actividad, algún prototipo o sistema tecnológico.

1 CARACTERÍSTICAS DE LAS AYUDAS TORRES QUEVEDO 2014

Dentro del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad en I+D+i, en el Subprograma Estatal de Incorporación, se publicó la Resolución de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, para contratos Torres Quevedo (PTQ) correspondientes al año 2014 a fecha 9 de febrero de 2015, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016.

Se contó con un presupuesto de 15.000.000 euros para financiar, a modo de subvención por concurrencia competitiva ayudas de una duración de tres años a empresas, centros tecnológicos de ámbito estatal, asociaciones empresariales y parques científicos y tecnológicos para la contratación, con carácter indefinido, de doctores que desarrollen proyectos de investigación industrial, de desarrollo experimental o estudios de viabilidad previos, a fin de favorecer la carrera profesional de los investigadores, así como, estimular la demanda en el sector privado de personal suficientemente preparado para acometer planes y proyectos de I+D, y ayudar a la consolidación de empresas tecnológicas de reciente creación.

La cuantía de las ayudas se determina en función del coste de contratación (la suma de la retribución bruta más la cuota empresarial de la Seguridad Social), del tipo de proyecto y del tipo de entidad, teniendo en cuenta que la intensidad de las ayudas no puede superar los valores indicados en la convocatoria. Las cuantías de las ayudas que se conceden para la segunda y tercera anualidad de contrato son idénticas a la cuantía de la ayuda concedida para la primera, siempre que se mantengan las condiciones que han determinado dicha cantidad.

El coste de contratación máximo financiable anual por ayuda por este concepto no puede ser superior a 55.000 euros, sin perjuicio de que la retribución bruta que figure en el contrato pueda resultar en un gasto de contratación superior. Por otro lado, solo son financiados aquellos costes de contratación que resulten de retribuciones brutas anuales iguales o superiores a 18.000 euros y las ayudas se destinarán necesariamente a cofinanciar el salario y la cuota empresarial de la Seguridad Social de los investigadores contratados durante cada una de las anualidades, consideradas independientemente.

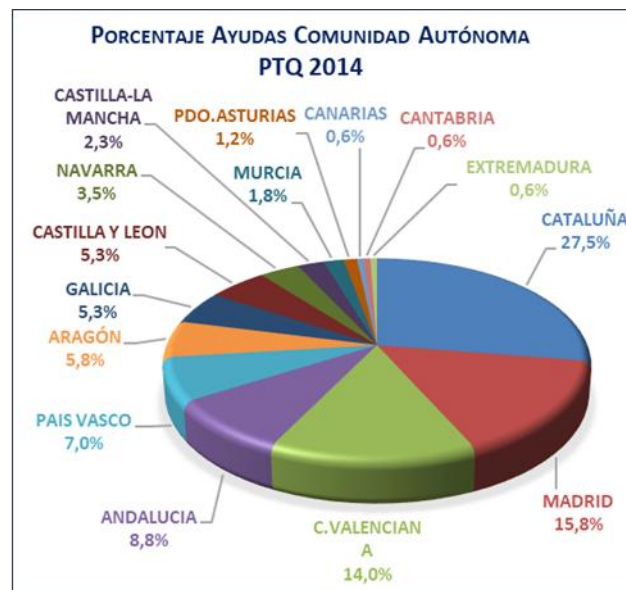
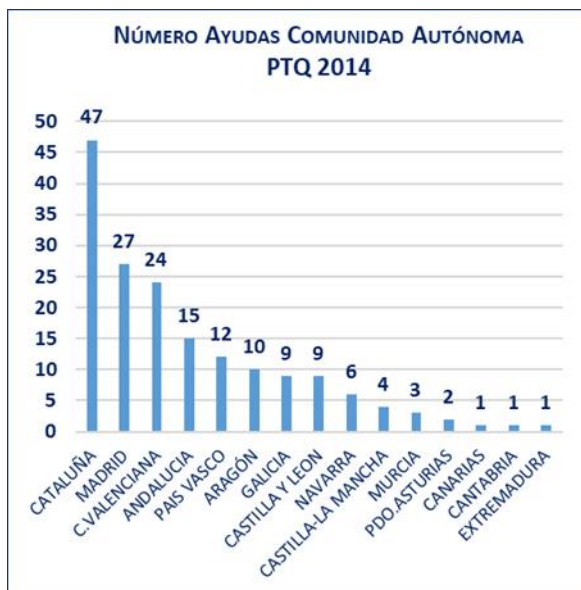
Pueden ser entidades beneficiarias de las ayudas las empresas, entre las que se incluyen las empresas “spin-off” y las JEl, los centros tecnológicos de ámbito estatal, los centros de apoyo a la innovación tecnológica de ámbito estatal, las asociaciones empresariales y los parques científicos y tecnológicos. La convocatoria a estas ayudas define exactamente los requisitos para catalogar a cada entidad dentro de cada categoría.

2 SOLICITUDES, CONCESIONES Y AYUDAS EJECUTADAS

Utilizando la información disponible en la base de datos de la AEI, en el año 2014 **se solicitaron 513 ayudas de las que se concedieron inicialmente 218 ayudas (42,50%), aunque finalmente solo iniciaron la ejecución y pasaron a seguimiento 171 ayudas (33,33%),** con un importe total en seguimiento de 13.060.577,70 euros.

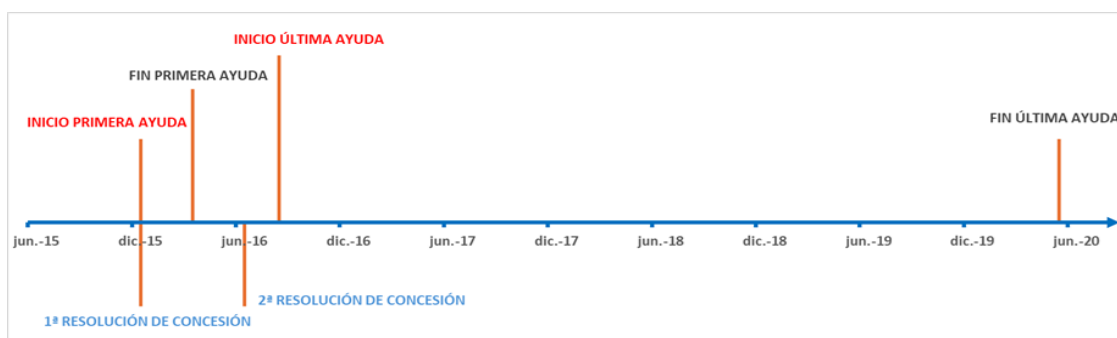
Estas 171 ayudas **se repartieron en 15 de las 17 comunidades autónomas,** quedando representadas un 88% de las mismas, sin ayudas en Baleares y La Rioja. En concreto, con la distribución y porcentajes representados en los gráficos.

Casi el 60% de ayudas ejecutadas se agrupan entre Madrid, Cataluña y Comunidad Valenciana.



3 ÁMBITO TEMPORAL

La resolución de concesión de estas ayudas se hizo en dos fases, la primera se publica el 30 de diciembre de 2015 y la segunda es publicada el 7 de junio de 2016. La primera de las ayudas comenzó el 30/12/2015, mientras que la última en comenzar lo hizo el 01/08/2016. La primera de las ayudas finalizó el 06/03/2016, mientras que la última en finalizar lo hizo el 02/05/2020.



Esto supone que las ayudas se han ejecutado durante un periodo total de 4.34 años.

4 ENTIDADES Y ACTIVIDAD

En cuanto a los tipos de entidades beneficiarias representadas, **el porcentaje mayor corresponde a PYMES con un 67%**. Entre ellas, 61 ayudas se destinaron para PYME pequeñas, 40 ayudas para PYME pequeñas JEIs y 13 ayudas para PYME medianas.

También hay **un 19% para otras entidades** que incluyen 20 ayudas de Empresas, 11 ayudas de Centros tecnológicos, 1 ayuda para una Asociación Empresarial y 1 ayuda para un Centro de Apoyo a la Innovación Tecnológica.

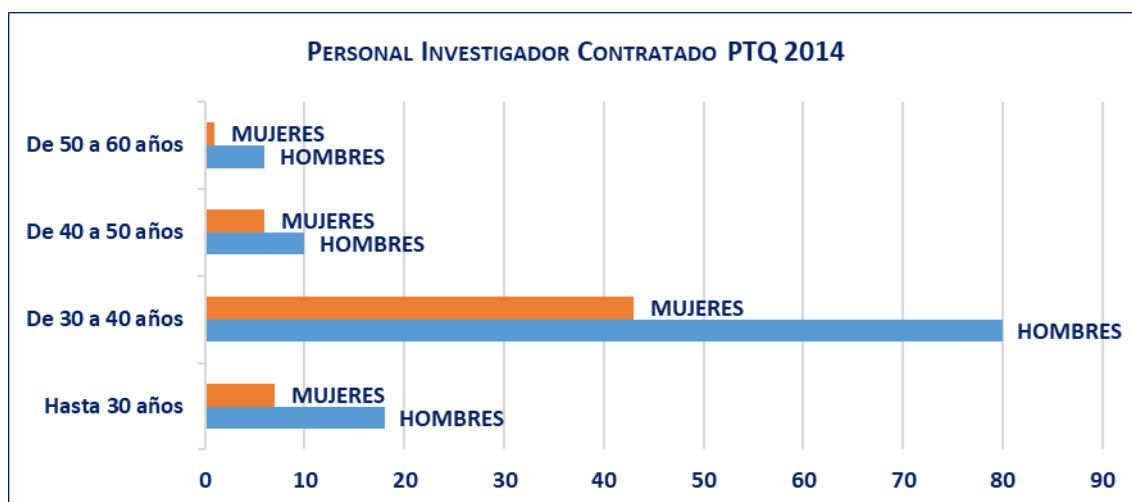
Por último, hay **representadas Spin-off con un 14%**, en concreto 13 ayudas para Spin-off PYME pequeñas JEIs y 11 ayudas para Spin-off PYME pequeña.

Respecto al tipo de actividad, se encuentran cuatro opciones representadas. Hay 129 ayudas con Proyectos de Investigación Industrial (75%) que es la opción mayoritaria, 18 ayudas con Proyectos de Desarrollo Experimental (11%), 13 ayudas con Estudios de Viabilidad Técnica previos a Actividades de Investigación Industrial (8%) y 11 ayudas con Estudios de Viabilidad Técnica previos a Actividades de Desarrollo Experimental (6%).

5 PERSONAL INVESTIGADOR

La distribución del personal investigador contratado, atendiendo al género, muestra **un reparto con un 67% de hombres (114 ayudas) y un 33% de mujeres (57 ayudas)**.

El rango de edad entre 30 y 40 años es el más representado con un 72%, existiendo también un 15% de doctores de edad inferior a 30 años, un 8% en el rango de edades entre 40 y 50 años y por último una baja representación del 3% con edad entre 50 y 60 años.

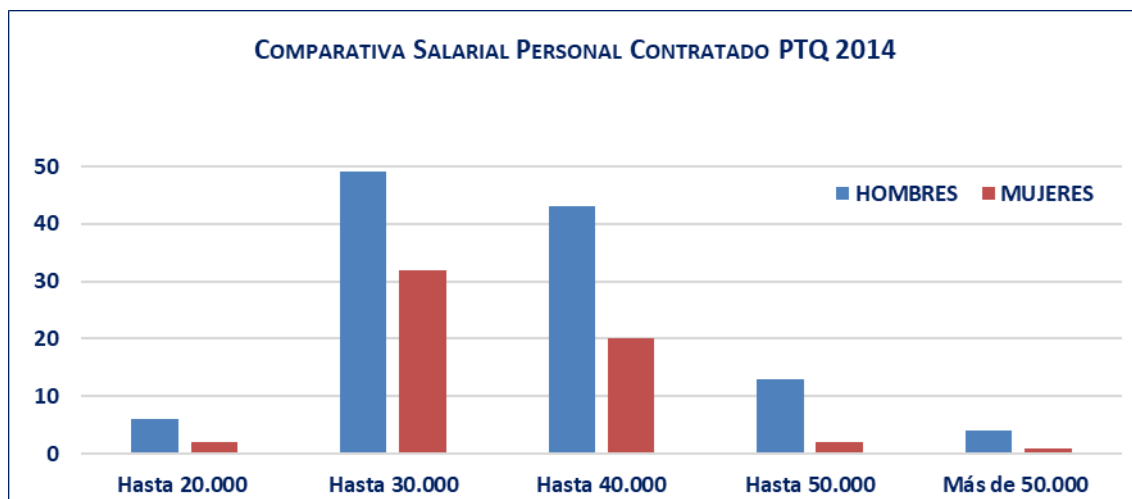


Respecto a la nacionalidad, **hasta el 88% (151 ayudas) se han concedido a personal investigador con nacionalidad española**. También existe representación de otros países de origen como Italia con 8 ayudas, Francia con 2 ayudas, y Alemania, Brasil, Colombia, Cuba, Ecuador, México, Portugal, Venezuela, Serbia y Rusia con 1 ayuda cada uno de ellos.

Entre los contratos presentados, el menor salario bruto anual de las personas contratadas es de 18.000 euros, siendo el máximo de 85.000 euros.

Estableciendo cinco rangos salariales, **el rango de salario desde 20.000 hasta 30.000 euros es el más representado con un 47% (80 ayudas)**. En el rango desde 30.000 hasta 40.000 euros hay un 36% (63 ayudas). Le sigue el rango de salario desde 40.000 hasta 50.000 euros que lo perciben el 9% de los contratados (15 ayudas). Por último, con un salario hasta 20.000 euros hay un 5% de los contratados (8 ayudas), y con más de 50.000 euros, solamente el 3% (5 ayudas).

El salario mínimo percibido entre las mujeres es de 18.050 euros, siendo el máximo de 53.222 euros, y entre los hombres consta el mismo salario mínimo de 18.050 euros, siendo el salario máximo de 85.000 euros.



6 ÁREAS TEMÁTICAS

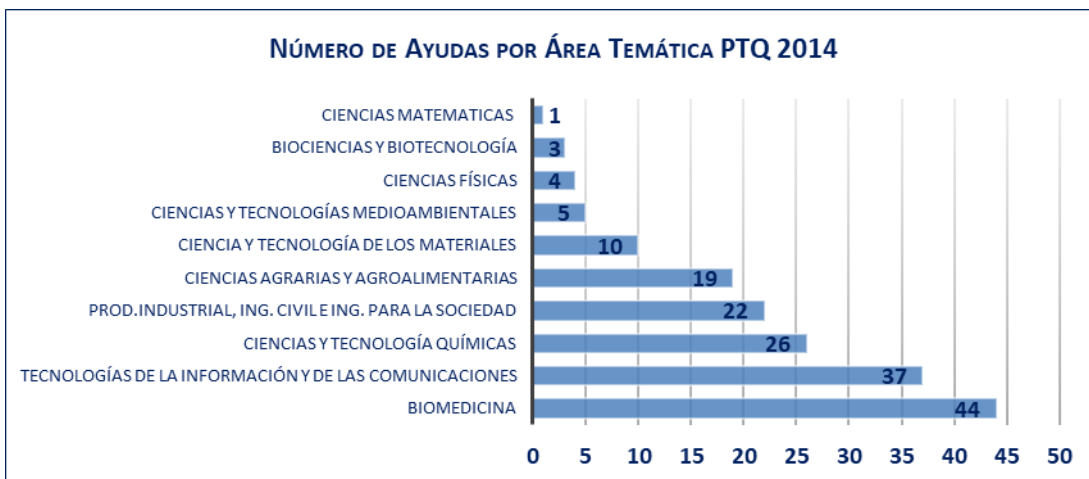
Para la representación de ayudas en seguimiento en función de su área temática se han tenido en cuenta las antiguas áreas ANEP en las que cada ayuda fue concedida, reagrupándolas según los 19 paneles actuales.

Las ayudas estarían repartidas en 10 áreas temáticas. El número mayoritario de ayudas son las de Biomedicina con un 26% (44 ayudas), seguido de las ayudas de Tecnología de la Información y de las Comunicaciones con un 22% (37 ayudas) y Ciencias y Tecnologías Químicas con un 15% (26 ayudas). Producción Industrial, Ingeniería Civil e Ingenierías para la Sociedad está representada con un 13% (22 ayudas) y con un 11% Ciencias Agrarias y Agroalimentarias (19 ayudas).

Con inferior porcentaje se encuentran Ciencia y Tecnología de los Materiales con un 6% (10 ayudas), y Ciencias y Tecnologías Medioambientales con un 3% (5 ayudas).

Las tres áreas con el menor porcentaje de ayudas son Ciencias Físicas, Biociencias y Biotecnología con un 2% (4 y 3 ayudas respectivamente) y Ciencias Matemáticas con un 1% (1 ayuda).

Quedan sin representar 9 áreas temáticas. Con excepción de Energía y Transporte, las 8 áreas restantes no representadas se agrupan en la gran área de Ciencias Sociales y Humanidades.



7 RENUNCIAS EN SEGUIMIENTO

Se han tramitado 64 renuncias que se corresponden con un 37% de las ayudas en seguimiento en 2014. Según el rango de edad en el que se producen las renuncias, 50 renuncias corresponden a personas entre los 30 y 40 años. También se producen 7 renuncias de personas con edad entre los 20 y 30 años, 5 renuncias de personas entre los 40 y 50 años, y 2 renuncias de personas mayores de 50 años.

De ellas, la mayoría son de investigadores con un 72% (46 renuncias) y el 28% de investigadoras (18 renuncias).

El mayor número de renuncias, con un 44% (28 renuncias) se produce en la primera anualidad de la ayuda. El 33% (21 renuncias) se produce en la segunda anualidad, y por último un 23% (15 renuncias) son las que ocurren en la tercera anualidad.

La consecuencia en el seguimiento es la finalización de la ejecución anticipadamente, adelantándose el periodo de justificación de las ayudas, y conlleva el correspondiente reintegro de la parte no ejecutada.

8 INTERRUPCIONES Y PRÓRROGAS

Han sido tramitadas 16 interrupciones con prórroga, que se corresponden con el 9% de las ayudas en seguimiento. El 69% de las interrupciones fueron solicitadas por 11 investigadoras, casi todas motivadas por un permiso de maternidad, con una duración de 4 meses en su mayoría. Solo 2 de ellas, solicitaron interrupción de 4 a 6 meses, y otras 2 una interrupción de 6 meses de duración. Los 5 investigadores (31%) que solicitaron la interrupción lo hicieron por permiso de paternidad con duración de 1 mes.

La consecuencia en el seguimiento supone el retraso en la fecha final de ejecución, ampliándose el periodo de la ayuda según la prórroga autorizada.

9 RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO CIENTÍFICO TÉCNICO Y ANÁLISIS DE OTROS DATOS EXTRAÍDOS DE INFORMES FINALES

El 100% de los informes finales evaluados obtuvieron la calificación de Favorable. Un 7% tuvieron que presentar subsanación de la justificación científica final, y al 15% se les reclamó al no haberla presentado en periodo ordinario.

COLABORACIONES DE LAS ENTIDADES CON OTROS ORGANISMOS

El 90% de las entidades beneficiarias indican haber establecido algún tipo de colaboración con otros organismos relacionados con su temática de investigación.

Se han llegado a establecer al menos 267 colaboraciones, la mayoría con Universidades en un 48% (127 colaboraciones) y en un 31% (82 colaboraciones) con Organismos Públicos de Investigación. También hubo colaboraciones en torno al 7% con cada uno de los otros tipos de centros: Fundaciones (20 colaboraciones), Centros Tecnológicos (19 colaboraciones) y otras empresas privadas (19 colaboraciones).



NUEVOS PRODUCTOS, PROCESOS O SERVICIOS DESARROLLADOS

Solo en torno al 10% de las entidades no han generado nuevos productos, procesos o servicios tras la ejecución de las ayudas concedidas y ejecutadas. El 90 % restante indican haber desarrollado, de manera global entre todas las entidades participantes en esta convocatoria de ayudas, al menos 243 nuevos productos, 39 nuevos procesos y 52 nuevos servicios.

Respecto a nuevos los productos, un 61% han pasado al mercado y de ellos se han protegido con patentes u otros sistemas de protección industrial el 25%. De los nuevos procesos desarrollados, un 36% ha pasado al mercado y se han protegido el 10%. Y entre los nuevos servicios desarrollados el 69% ha pasado al mercado.

En función del área temática donde se adscribe la ayuda ejecutada, la distribución de los nuevos productos muestra que la mayor parte de ellos pertenecen al área de Biomedicina en un 42%, al de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones en un 16%, a Ciencias y tecnología químicas en un 14%, y al de Ciencias Agrarias y Agroalimentarias en un 11%.

En cuanto a nuevos procesos desarrollados, destacan el área de Biomedicina con un 59%, Ciencias y tecnología químicas con un 16% y Ciencias agrarias y agroalimentarias con un 13%.

Respecto a nuevos servicios, son las áreas de Biomedicina con un 29%, Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones con un 21%, y Ciencias y tecnología químicas con un 12%, las más exitosas en este sentido.

IMPACTO DE LA AYUDA EN LA ENTIDAD BENEFICIARIA

El 80% de las entidades han obtenido un incremento en su financiación, gracias a su participación en al menos 252 proyectos, entre ellos 178 nacionales y 74 europeos. Lo que ha supuesto alcanzar una financiación por importe global de 67 millones de euros, de los que algo más de la mitad (53%) se debieron a proyectos nacionales.

Cabe destacar que **un 51% de las entidades participantes en la convocatoria 2014, crearon un departamento de I+D en la empresa**, del que no disponían al comienzo de la ejecución de la ayuda.

Respecto al impacto socioeconómico de las ayudas sobre las empresas, en su mayoría reconocen que han mejorado la competitividad de la entidad, aumentando el conocimiento científico en su ámbito e implantando nuevas metodologías, consolidando e impulsando la actividad investigadora, abriendo nuevas líneas de trabajo, ampliando la cartera de productos de la empresa e introduciéndose en un nuevo nicho de mercado para aumentar su capacidad productiva, a la vez que se incrementan factores tales como el número de personas dedicadas a I+D en la empresa, el gasto e inversión de la entidad en I+D, o consiguen crecimiento en ventas con incremento de facturación y volumen de negocio.

INDICE DE SATISFACCIÓN DE LA ENTIDAD BENEFICIARIA

El índice de satisfacción de las entidades beneficiarias al terminar la ejecución de las ayudas es elevado. Hubo un 16% de ayudas que no contestaron a las preguntas. Respecto a la calidad en la gestión del seguimiento científico de la ayuda, en una escala de 0 a 5, no hay puntuaciones por debajo de 3, siendo la máxima puntuación de 5, seleccionada por un 44%; la puntuación de 4 seleccionada por el 35% y la de 3 seleccionada por el 5% restante.

Se mantienen las mismas puntuaciones cuando se pregunta sobre la valoración global tras haber disfrutado de la ayuda. En una escala de 0 a 5, no hay puntuaciones por debajo de 3, siendo la máxima puntuación de 5, seleccionada por un 44%; la puntuación de 4 seleccionada por el 35 % y la de 3 seleccionada por el 5% restante.

Autor: Agencia Estatal de Investigación

Fecha: febrero 2025

Este texto se puede reproducir total o parcialmente citando la fuente.

<https://www.aei.gob.es/ayudas-concedidas/informes-resultados-convocatorias>